

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SABIOTE (JAÉN)

**2021/5815** Aprobación definitiva del expediente de Modificación Presupuestaria número 01/2021.

#### Anuncio

Aprobado definitivamente el Expediente 01/2021 de modificación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sabiote para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, se hace público, de conformidad con el artículo 169,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01/2021

##### ESTADO DE GASTOS

9200	13100	92,13	Laboral Temporal	90.704,00	Modificación CE
1300	15000	13,15	Productividad	15.000,00	Modificación TCA
9200	15000	92,15	Productividad	-15.000,00	Modificación TCD
				<b>90.704,00</b>	
<b>Total Capítulo 1</b>					
			1.252.871,11	90.704,00	1.343.575,11
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					
			<b>4.282.943,16</b>	<b>90.704,00</b>	<b>4.373.647,16</b>

##### ESTADO DE INGRESOS

4200	De la Admón Gnal. del Estado	90.704,00	Modificación API
		90.704,00	
<b>Total Capítulo 4</b>			
		1.684.473,38	90.704,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			
		<b>4.282.943,16</b>	<b>90.704,00</b>

Contra la aprobación definitiva de la modificación del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sabiote, 3 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, LUIS MIGUEL LÓPEZ BARRERO.